REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

- 1. El inmueble es ocupado en la actualidad por el CIASFA
- 2 . Don Patricio los ha recibido en audiencia y los ha apoyado en su labor, dicen ellos.
 - 3. Como la Sra. Marta Cruz-Coke también está interesada en el inmueble, en el MINVU no saben qué hacer.
 - 4. Alberto Etchegaray habló con Carlos de esto y Carlos le dijo mándamelo, y... lo mandaron
 - 5. Pienso que la decisión hay que tomarla aquí y luego...

Atentamente,

Isabel Bordeu

10-Ene-94

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO GABINETE MINISTRO

NISMO

ORD. Nº 3506/

ANT.: 93/16931 GAB. PRES. (0) N° 93/4399.

MAT.: Solicitud Corporación Mutual de Discapacitados en Actos de Servicios de la FF. AA.

santiago, -2 NGV 1993

DE : JEFA DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ARCHIVO

Por especial encargo del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, remito a Ud. para su opinión, antecedentes de la Corporación de Discapacitados en Actos de Servicio de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, quienes solicitan la transferencia del inmueble ubicado en calle Santa Victoria 87 de Santiago.

Hago presente a Ud. que dicho inmueble también ha sido solicitado en comodato por la Sra. Marta Cruz Coke a objeto de habilitar ahí oficinas de la Dirección de Bibliotecas y Museos.

Agradeciendo de antemano su opinión al respecto, saluda atentamente a Ud.,

INCL.: lo indicado.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Gabinete.

M. PATT DHAISMENALLY ASTABURUAGA

M. PAT

REPUBLICA DE CHILE **PRESIDENCIA**

GAB. PRES. (O) Nº 93/4399

ANT.: 93/16931

MAT. : Remite copia carta

SANTIAGO,

2 5 AGU. 1993

DE

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DN. ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY

Para su conocimiento, le adjunto copia de ORD. Nº 0194/93 dirigido a S.E. el Presidente de la República por la Corporación Mutual de Discapacitados en Actos de Servicio de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, quienes solicitan la intervención de Su Excelencia con el objeto de hacer posible la transferencia directa del inmueble que ocupan en calle Santa Victoria 87, Santiago, del Ministerio de la Vivienda a su Corporación, con el fin de agilizar los trámites de traspaso.

Ruego a usted tomar conocimiento de esta petición y contestar directamente a interesados, informándonos su los respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

HOAD! 1993 AGU FIRMA

MARCELO TRIVELLI OYARZUN Asesor Presidencial

8

CHC/imr.

DISTRIBUCION

1.- Sr. Ministro de Vivienda

2.- Archivo Presidencial

1 A) Intern DENCIA Y 60 BERNADORES 4,

27 AGO 1933

90

REPUBLICA DE CHILE
PRESTUBI-CHI
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93 6931
A: 2 3 AGO 93

P.A.A. R.C. A
C.B.E. M.L.P
EDEC CHC.
M.Z.C.

ORD Nº 0194/93 .-

Santiago, 20 de Agosto de 1993

ANT. Res. Serviú Metropolitano Nº 1189 de 26/12/89

MAT. Solicita transferencia.

DE : SERGIO BARRA AZOCAR - PRESIDENTE "CIASFA".

A : EXCELENTISIMO SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

SU EXCELENCIA:

La Corporación Mutual de Discapacitados en Actos de Servicio de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, con Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia N° 428 de 14 de Mayo de 1985, sede social sita en Santa Victoria N° 87, Santiago Centro, con todo respeto expone y solicita :

Que, según consta en Oficio Nº 1189 de Serviú, tomado razón por la Contraloría General de la República, el inmueble que ocupamos se encuentra en trámite de transferencia gratuita al Ministerio de Bienes Nacionales, para que éste pueda legalizar su posterior transferencia definitiva a nuestra Corporación.

Que, nuestra Organización se encuentra abocada a la creación de un Centro de Rehabilitación Integral en nuestra Sede, ya que los Hospitales no están dirigidos en lo principal a la Rehabilitación, no contando con los implementos, tiempo suficiente ni la capacidad de brindar la periocidad necesaria, de atención imprescindible para paliar la difícil situación que atraviesan los discapacitados de nuestro pais.

Que, una de las condiciones de especial importancia para llevar a cabo este proyecto, mejoras, transformaciones, equipamientos etc., es contar a la brevedad con la legalización de la referida transferencia en trámite.

Que, por lo anterior solicitamos a su Excelencia se sirva interceder ante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de agilizar los trámites necesarios, y con el debido respeto sugerimos a su Excelencia, si fuera posible obviar el paso por el Ministerio de Bienes Nacionales, es decir que la transferencia pueda ser directa de Serviú a nuestra Corporación.

Conociendo la generosidad y el espíritu cristiano de su Excelencia y tratándose de una obra que tato necesitan y va en directo beneficio de los Discapacitado, esperamos confiados que por su intermedio lograremos llegar a nuestra meta, sin escatimar los sacrificios y desvelos que sean necesarios.

Saludan atentamente a su Excelencia y como siempre a sus gratas órdenes.

JOSE VILLAR CORNEJO Secretario General SERGIO BARRA AZOCAR Presidente

Adj. Res.Nº1189/89 cc. Arch.

SUBDIRECCION JURIDICA SECCION TITULOS Y TRAUSFERBNOIAS ORV.RPS.ISM.acv. 19.12.89.

RESOLUCION

SANTIAGO,

29 DIC. 1989

26 DIC. 1989

VISTOS:

a) La determinación del Ministro de Vivienda y Urbanismo de ceder a títu lo gratuito, al Fisco, Bienes Nacionales, para ser destinado a la Corporación Mutual de Impedidos en actos de Servicio de las Fuerzas Armadas, el inmueble que mantiene esta última Entidad en Comodato, ubicado en Celle Santa Victoria Nº 87, Comuna de Santiago, contenida al margen del ORD. Nº 427 de 16.11.89. dirigido por el Director del Serviu Metropolitano a dicho Secretario de Estado;

b) Lo establecido en el D.L. 1939 y las facultades que me confiere el D.S. 355 de 1976, Y. y U., dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. Transflérase a título gratuito al Fisco, Ministerio da Bienes Nacionales, para ser destinado a la Corporación Autual de Impedidos en Actos del Servicio de las Fuerzas Armadas el inmueble ubicado en calle Santa Victoria Nº 95, actual Nº 87, Comuna de Santiago, de actual propiedad del Serviu Metropolitano según consta de inscripción de fs. 13223 Nº 12678 del Registro de Propiedad del não 1977 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 2. La Subdirección Jurídica proporcionará a la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales los antecedentes necesarios para perfeccionar la cesión dispues

TOMESE RAZON, ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.

ROBERTO NAVARRETE LEÍGH ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

TRANSCRIBIR A:

- Centraloría General de la República

- Dirección Serviu Metropolitano

- Subdirección Jurídica

- Subdirección Tócnica

- Subdirección de Fiannzas

· Subdirección de Operaciones Habitacionales

- Depto.de Servicios Generales y Adquistciones delede Vivienda y Usbanitacione

- Subdepartamento de Terrenos

- Sección Títulos y Transferencias

- Oficina de Partes

Archivo.

BILANCA DE LA BAHRA RIQUELMA

Ministro de Fo